GENNUSO, GUSTAVO ENRIQUE [Intendente Municipal]
SANCHEZ Y PUENTE, CARLOS MARIA [Subsec. Coord. General]

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Río Negro

RESOLUCION Nº 00003206-2016

VISTO: la Ordenanza Nº 882-CM-98, y;

CONSIDERANDO:

- que la misma establece el mecanismo de información interna sobre la forma de Promulgación de Ordenanzas y rechazo de vetos;
- que fue recepcionada con fecha 6/7/2016 en el Departamento Ejecutivo, la Ordenanza Nº 2750-CM-16;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º) de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **PROMULGAR**: la Ordenanza Nº 2750-CM-16, sancionada por el Concejo Municipal con fecha 30 de Junio de 2016, y cúmplase de conformidad.
2. La presente Resolución será refrendada por el Subsecretario de Coordinación General.
3. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 11 de julio de 2016